

₽ 072

Buenos Aires, 3 0 DIC 2013

VISTO el Expediente Nº 266/2013 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA Nº 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el procedimiento tendiente a la adquisición del fondo de escenario y mantelería para ésta Defensoría del Público.

Que la presente compra se propicia en virtud del requerimiento efectuado por el DEPARTAMENTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACION de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL obrante a fojas 3.

Que a fojas 1 / 2 luce informe emitido por el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES que recomienda la contratación de la firma MONTAJES ACRÓPOLIS S.R.L. CUIT № 30-71362060-9.

Que a fojas 4/5 obra glosado presupuesto de la firma MONTAJES ACRÓPOLIS S.R.L. CUIT Nº 30-71362060-9.

Que a fojas 7 el DEPARTAMENTO DE FINANZAS dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN toma la intervención de su competencia, informando que el requerimiento cuenta con la partida presupuestaria pertinente.

Que a fojas 8/9 obra constancia de la emisión de la Orden de Provisión a favor de MONTAJES ACRÓPOLIS S.R.L. CUIT Nº 30-71362060-9.

Que a fojas 10 obra Pliego de Bases y Condiciones que rigieron la presente contratación.

Que a fojas 11 se adjunta factura emitida MONTAJES ACRÓPOLIS S.R.L. CUIT Nº 30-71362060-9 debidamente conformada por la unidad requirente.

Que por las características y monto estimado de la contratación que se predispone por medio de las presentes actuaciones el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN propicia imprimir el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple enmarcado según lo previsto en el Anexo I de la Resolución de esta Defensoría del Público Nº 86 de





fecha 26 de septiembre de 2013, complementaria del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios aprobado mediante Resolución DPSCA Nº 32 de fecha 24 de mayo de 2013.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 2º y Anexo II de la Resolución DPSCA Nº 32/2013 y por el Artículo 3º de la Resolución DPSCA Nº 86/2013.

Por ello,

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple desarrollado en las presentes actuaciones en virtud de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Nº 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, tendiente a la adquisición de fondo de escenario y mantelería para ésta Defensoria del Público.

ARTÍCULO 2º: Apruébase la compra realizada en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior con la empresa MONTAJES ACRÓPOLIS S.R.L. CUIT Nº 30-71362060-9. por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (\$18.839,70.-) por las razones expuestas en los Considerandos de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º: Autorízase a efectuar el gasto correspondiente, el cual se atenderá con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Registrese, comuníquese, pase al DEPARTAMENTO DE CONTADURIA Y PATRIMONIO y al DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ambos de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN Nº

072

LIC. CHRISTIAN GOGLIORABRIA AIC ISIRECCION ISE AIRMINISTANCON RESOLUCION Nº 29/2013